

NIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDO TOMADO EN SESION 2582-2017

CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2017

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. Que el pasado 03 de marzo del 2017 la Universidad conmemoró su 40 Aniversario de creación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).**
- 2. La excelente organización del acto del 40 Aniversario de la UNED, realizado en el Auditorio Nacional.**

SE ACUERDA:

- 1. Felicitar al señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, por su discurso en el acto de celebración del 40 Aniversario de la UNED que se realizó el pasado 03 de marzo en el Auditorio Nacional, y la excelente organización de este evento.**
- 2. Agradecer a cada una de las siguientes personas que brindaron su aporte en tan lucido acto:**

Oficina de Mercadeo y Comunicación: Gabriela Ortega, Nancy Vásquez, Victoria Campos, Karol Ramírez, Renzo Kcuno, Viviana Zúñiga y Evelyn Gutiérrez.

Programa de Audiovisuales: Rafael Díaz, Iván Porras y Roberth Pereira por la realización del video conmemorativo y extendiendo este reconocimiento a quienes participaron directamente en las grabaciones, también a Katia Grau, Santiago Martínez, Rodrigo Ureña, Benigno Robleto, Andrés Alvarado y Abraham Montoya. Externos: Rafael Salazar, José Orozco, Michael Bustamante, Manuel Madriz y Thomas Barquero.

Programa Electrónico Multimedial: Marco Antonio Sánchez, Vivian González, Raquel Vanessa Barrientos, Juan Diego Delgado y Mario Badilla, quienes elaboraron los diseños del billete de lotería, del matasellos y del logo del 40 Aniversario.

Rectoría: Geanina Abarca, Natalia Amador, Franklin Villalobos, Theodosia Mena, Iriabel Hernández y Marlon Prado.

Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos: Heidy Aguirre.

Grupo Concertista: Francisco Piedra, pianista, Andrea Ramírez, soprano, Bismark Fernández, en la Dirección de Ensamble Percusión grupo residente de la Dirección de Extensión.

Laboratorio FabLab: Diana Hernández, Esteban Campos y Ana Carolina Zamora

Editorial: René Muiños, Daniel Villalobos, Ely Marín, Alonso Gamboa, Julián Ramírez y Cesar Aguilar.

Edecanes: Geovanni Lobo, Mayra Guzmán, Tatiana Picado, Maricruz Miranda, Eduardo Redondo, María Cristina Fallas, Fiorella Aguilar, Michelle Castro.

Apoyo: Marco Bustos, Alejandro Rojas, Jeison Tencio, Jason Rodríguez, Cristina Sibaja, Marco Tulio Picón, Franklin Baltodano, Raúl Marín, Rafael Ángel Navarro, Jorge Rojas, Randy Hidalgo y Jonathan Cubillo.

Transportes: Ernesto Amey, Geovanny Avalos, German Villalobos, Luis Alberto Villalobos, José Francisco Barahona, Eduardo Mora y Michael Artola.

Mantenimiento y Contingencias: Oscar Alvarado, Mauricio Taylor Fonseca y Luis Moreira González.

Seguridad: Arturo Zúñiga, Alain Mora, Juan José Segura, Jorge Céspedes, Manuel Tenorio, Juan Diego Granados, Erick Gonzaga, Francisco Sequeira.

Fotógrafo: Rolando Vásquez de la Oficina de Presupuesto.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. La propuesta de acuerdo (REF. CU-164-2017), presentada por el señor Álvaro García Otárola, miembro del Consejo Universitario,**

en relación con la condición de “Catedrático” que otorga la Universidad.

2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1734-2004, celebrada el 29 de octubre del 2004, artículo IV, inciso 16, mediante el cual, el Consejo Universitario aprobó: “Establecer el reconocimiento de la condición de Catedrático, de acuerdo con lo que señala el Artículo 89 transitorio del Estatuto de Personal”. Asimismo, “Disponer la entrega de un diploma al Académico que hubiere alcanzado la categoría profesional 5 establecida en el artículo 89 del Estatuto de Personal y Reglamento de Carrera Universitaria de la UNED”.**
3. **La declaratoria de catedrático la hace el Consejo Universitario mediante un acuerdo, cuando la persona logra la categoría de Profesional 5, según se indica en el considerando anterior.**
4. **Consecuentemente, no existe normativa institucional donde se establezca la condición de catedrático y, en su defecto, lo que está vigente es el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1734-2004, Art. IV, inciso 16) celebrada el 29 de octubre del 2004.**
5. **El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2408-2015, Artículo II, inciso 1-a), celebrada el 05 marzo, 2015, mediante el cual se amplía el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1734-2004, Art. IV, inciso 16) celebrada el 29 de octubre del 2004, para que se incluya condición de Catedrático (a) Honorífico. Asimismo se solicita a la Oficina Jurídica que remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos, una propuesta de reglamento que regule las declaratorias de catedrático(a) y catedrático(a) honorífico en la UNED.**
6. **La necesidad de que la Universidad cuente a la mayor brevedad, con una normativa que regule las declaratorias de catedrático(a) y catedrático(a) honorífico en la UNED.**

SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta planteada por el señor Álvaro García Otárola, referente a la condición de catedrático que se otorga en la UNED, con el fin de que elabore una propuesta de reglamento para las declaratorias de catedrático(a) y catedrático(a) honorífico en la UNED, y presente un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de junio del 2017.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. El oficio VE-064-2017 del 02 de marzo del 2017 (REF. CU-126-2017), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2551-2016, Art. IV, inciso 5), celebrada el 06 de octubre del 2016, remite el informe de labores 2016 de esa Vicerrectoría.
2. El oficio V.P.2017-017 del 03 de marzo del 2017 (REF. CU-142-2017), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en el que remite el informe de labores del 2016, correspondiente a esa Vicerrectoría.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibidos los informes de labores de la Vicerrectoría Ejecutiva y la Vicerrectoría de Planificación, correspondiente al 2016 y analizarlos en la sesión que se realizará en conjunto con los miembros del Consejo de Rectoría.
2. Modificar la fecha definida en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2579-2017, Art. III, inciso 5), celebrada el 02 de marzo del 2017, de manera que se lea de la siguiente manera:

“Dedicar una sesión ordinaria del Consejo Universitario, el 20 de abril del 2017, para conocer y discutir, en conjunto con los miembros del Consejo de Rectoría, los informes de labores de las vicerrectorías, correspondientes al 2016”.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 2)****CONSIDERANDO:**

El oficio O.C.P.2017-078 del 07 de marzo del 2017 (REF. CU-127-2017), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2116-2011, Art. III, inciso 14), celebrada el 08 de setiembre del 2011, remite el informe que detalla la Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED) al 31 de diciembre del 2016.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto el informe de Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes (FEUNED) al 31 de diciembre del 2016, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 15 de junio del 2017.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio OR-Grad 069-2017 del 08 de marzo del 2017 (REF. CU-136-2017), suscrito por la señora Tatiana Bermúdez Vargas, encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la Primera Promoción del 2017.

SE ACUERDA:

1. Felicitar a los funcionarios y estudiantes que se gradúan en la Primera Promoción del 2017, por el logro académico obtenido.
2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario publicar en la página web de este Consejo la lista de funcionarios y estudiantes que se gradúan.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE-169-2017 del 08 de marzo del 2017 (REF. CU-137-2017), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite un ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2017.

SE ACUERDA:

Mantener disponible en la sala de sesiones el ejemplar del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2017, para consulta de los miembros del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-035-2017 del 08 de marzo del 2017 (REF. CU-139-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Informe Final: ACE-02-2016 denominado "Contrataciones de servicios profesionales por concepto de asesoría y cualquier otro servicio jurídico brindado al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), durante los años 2014 y 2015", solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2508-2016, Art. V, inciso 2), celebrada el 21 de abril del 2016.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el Informe Final: ACE-02-2016 denominado "Contrataciones de servicios profesionales por concepto de asesoría y cualquier otro servicio jurídico brindado al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), durante los años 2014 y 2015", elaborado por la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO IV, inciso 6)****CONSIDERANDO:**

El oficio ECA-2017-067 del 10 de marzo del 2017 (REF. CU-140-2017), suscrito por el señor Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que, en cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Universitario en el punto No. 4 del acuerdo tomado en sesión 2566-2017, Art. II, inciso 2-b), celebrada el 19 de enero del 2017, referente a los planes de estudios de la Escuela de Ciencias de la Administración del Diplomado y los Bachilleratos, donde se reflejan las modificaciones a dichos planes con la respectiva distribución de las Humanidades y las Generales.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la información enviada por la Escuela de Ciencias de la Administración, referente a la actualización de los planes de estudio de Diplomados y Bachilleratos de esa Escuela, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO IV, inciso 7)****CONSIDERANDO:**

El oficio V.P.2016-015 del 10 de marzo del 2017 (REF. CU-141-2017), suscrito por el señor Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en el que solicita adelantar la discusión y análisis del Convenio entre la UNED y FUNDEPREDI, debido a que urge que dicho convenio sea aprobado por las múltiples actividades que se llevan a cabo en la Fundación.

SE ACUERDA:

Informar al señor Edgar Castro que en la sesión 2581-2017, celebrada hoy, el Consejo Universitario aprobó el Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio CPPI-018-2017 del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-144-2017), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, coordinador de la Comisión de Directores de Planificación de CONARE, en el que hace entrega del “Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el “Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020”, con el fin de que verifique si fueron consideradas las observaciones realizadas por el Consejo Universitaria en la sesión 2454-2015, Art. II, inciso 1), celebrada el 20 de agosto del 2015.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 9)

CONSIDERANDO:

La nota del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-145-2017), suscrito por el señor Rafael Ángel Palma Obando, presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en el que solicita audiencia cuando el Consejo Universitario discuta la reforma que se está haciendo referente al Artículo 72 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Indicar al presidente de la APROFUNED, señor Rafael Ángel Palma, que, de conformidad con el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, ya está prescrito el plazo para presentar observaciones a la propuesta de reforma del Artículo 72 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 10)

CONSIDERANDO:

La nota del 28 de febrero del 2017 (REF. CU-146-2017), suscrito por funcionarios académicos nombrados con cuarto de tiempo en propiedad de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que presentan una propuesta de modificación del Artículo 24 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. Además, mediante correo del 13 de febrero del 2017, solicitan audiencia al Consejo Universitario, para ampliar la información en torno a su solicitud.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el Apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio CE-022-2017 del 09 de marzo del 2017 (REF. CU-147-2017), suscrito por el señor René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo 3 tomado en sesión ordinaria 2-2017, Art. II, celebrada el 22 de febrero del 2017 y ratificado el 08 de marzo del 2017, en el que insta a las autoridades universitarias a promover la digitalización del catálogo de la EUNED, conforme la moción aprobada en el IV Congreso Universitario, mediante un proyecto sustentable que garantice su ejecución progresiva a corto, mediano y largo plazo.

SE ACUERDA:

1. Apoyar la iniciativa del Consejo Editorial de la EUNED, para que se promueva la digitalización del catálogo de la EUNED.

2. **Solicitar a la administración realizar las gestiones para que se haga efectiva la digitalización del catálogo de la EUNED.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 12)

CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2017-105 del 13 de febrero del 2017 (REF. CU-148-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2576-2017, Art. IV, inciso 2), celebrada el 23 de febrero del 2017, referente al oficio R-241-2017 de la Rectoría, en el que remite copia de la nota enviada por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves al Consejo de Rectoría, referente a su situación laboral.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración el dictamen O.J.2017-105 de la Oficina Jurídica, para su consideración.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 13)

CONSIDERANDO:

1. **El oficio O.J.2017-104 del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-149-2017), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2578-2017, Art. III, inciso 3) celebrada el 02 de marzo del 2017, referente a las observaciones realizadas por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves y la consulta realizada por la señora Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la interpretación del Artículo 1 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, aprobada por este Consejo en sesión 2573-2017, Art. IV, inciso 2-a), celebrada el 16 de febrero del 2017.**
2. **Está pendiente el dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el recurso de revocatoria presentado por la funcionaria Rosa María Vindas Chaves, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2573-2017, Art. IV, inciso 2-a), celebrada el 16 de febrero del 2017, referente a la interpretación del Artículo 1 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.**

SE ACUERDA:

1. Indicar a la directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, señora Graciela Núñez Núñez, que en relación con su solicitud de aclaración solicitada mediante correo electrónico del 01 de marzo del 2017, y de conformidad con el dictamen O.J.2017-104 de la Oficina Jurídica, queda demostrado que la dedicación exclusiva no impide ejercer labores académicas en la UNED o en las restantes universidades estatales, en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), o en cualquier otra institución pública con fines educativos, por un máximo de $\frac{1}{4}$ de tiempo completo.
2. Dejar pendiente la respuesta a la funcionaria Rosa María Vindas Chaves hasta que el Consejo Universitario conozca el dictamen de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria planteado por ella, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2573-2017, Art. IV, inciso 2-a), celebrada el 16 de febrero del 2017, referente a la interpretación del Artículo 1 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO IV, inciso 14)****CONSIDERANDO:**

El oficio SCU-2017-049 del 14 de marzo del 2017 (REF. CU-153-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, correspondientes al 2016, elaborado por la señora Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos.

SE ACUERDA:

Solicitar a las dependencias y comisiones incluidas en el oficio SCU-2017-049 de la Secretaría del Consejo Universitario, que hagan llegar al Consejo Universitario un informe de avance o cumplimiento de los acuerdos que se encuentran pendientes de respuesta.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO IV, inciso 15)****CONSIDERANDO:**

El oficio AI-037-2017 del 14 de marzo del 2017 (REF. CU-155-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que informa que recibió invitación de la Contraloría General de la República, para participar en la actividad denominada “Reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”, a realizarse el jueves 16 de marzo del 2017, de 9:00 a.m. a 12 m.d., en el Auditorio de CONARE.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información del señor auditor interno, Karino Lizano Arias, sobre su participación en la actividad organizada por la Contraloría General de la República, denominada “Reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública”, a realizarse el jueves 16 de marzo del 2017, de 9:00 a.m. a 12 m.d., en el Auditorio de CONARE.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 16)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2017-068 del 13 de marzo del 2017 (REF. CU-151-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con los procesos para seleccionar a los Profesores-Tutores distinguidos del 2017 y el reconocimiento a los funcionarios y estudiantes distinguidos 2017.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 17)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-040-2017 del 15 de marzo del 2017 (REF. CU-158-2017), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Informe Final DE-01-2016 sobre “Recursos Económicos utilizados en la Compra de Vehículo, para el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED”.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el Informe Final DE-01-2016 sobre “Recursos Económicos utilizados en la Compra de

Vehículo, para el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED”, enviado por la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 18)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2017-071 del 15 de marzo del 2017 (REF. CU-159-2017), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que, en atención a lo solicitado en sesión 2578-2017, Art. IV, inciso 4), celebrada el 02 de marzo del 2017, remite la propuesta para responder a la solicitud de información referente al avance en la implementación de actividades planteadas por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 19)

CONSIDERANDO:

El oficio CCP.157.2017 del 15 de marzo del 2017 (RE. CU-163-2017), suscrito por la señora Xinia María Calvo Cruz, coordinadora de Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 05, Art. VII, inciso C) del 08 de marzo del 2017, en el que solicita un espacio de diálogo con los miembros del Consejo Universitario, con el fin de exponer algunas inquietudes en aras de que sean consideradas para la revisión del Reglamento de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

AMSS***